

"Bicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



PARAGUÁI
TETÁNGUERA NDIVE
JOKUPYTYRÁ
MOTENONDEHA

Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López

VMAAT/DGADC/C/N.º 66/2025

CIRCULAR N.º 66 / 2025

La Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López y la Unidad Anticorrupción saludan muy atentamente a los **funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores** con el fin de invitar a la *Conferencia denominada "El derecho de acceso a la información pública como herramienta para la integridad institucional"*, en el marco del Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay, que se realizará el miércoles 29 de octubre del corriente, a partir de las 15:15 horas, en el Aula Magna de esta Academia.

El encuentro es organizado conjuntamente con el Ministerio De Justicia, y tiene por objetivo capacitar a los funcionarios sobre el alcance de la Ley N.º 5282/2014 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”, reiterando el compromiso institucional con los principios de transparencia y acceso a la información asumidos en el Comité de Control Interno y en el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP), establecidos en la Ley N.º 7389/2024.

En la oportunidad expondrá la Directora de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Justicia, Abogada Elena Mendieta

Asimismo, esta actividad forma parte del programa de estudios de los **Cursos de Formación y Actualización** del Servicio Diplomático y Consular y del Servicio Administrativo y Técnico. En el caso de los cursantes de **Actualización**, su asistencia será computada con los créditos correspondientes. Asimismo, la participación servirá para la recuperación de créditos por parte de alumnos del periodo anterior. Se solicita remitir un correo electrónico a academia@mre.gov.py a fin de confirmar la asistencia presencial.

La Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López y la Unidad Anticorrupción reiteran a los **funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores** las seguridades de su consideración más distinguida.



Asunción, 24 de octubre de 2025.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.